



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUTORIZA USO DE ESPACIO PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO N° 3.049 /

QUILLÓN, 04 de julio de 2025.-

VISTOS:

1. Memorándum N°093 de fecha 30.06.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con V° B° del Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 504 de fecha 30.12.2003, que aprueba la Ordenanza Municipal y sus posteriores modificaciones;
3. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.546 de fecha 05.12.2024, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2025;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que otorga la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** el uso de espacio público en calle José Miguel Carrera, entre calles 18 de Septiembre y San Martín, el día 05 de julio de 2025, desde las 08:00 a 16:00 horas, para realizar la actividad denominada **"Día de la Legumbre"**.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la Subcomisaría de Carabineros Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública para su conocimiento.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS QUILLÓN
- DIDECO - ODEL
- SEG. PUBLICA
- SECMU